

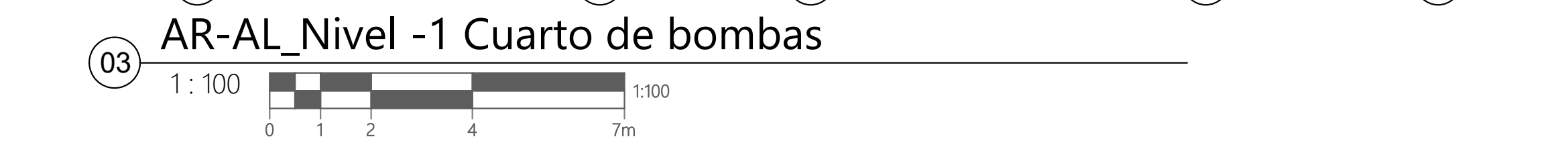
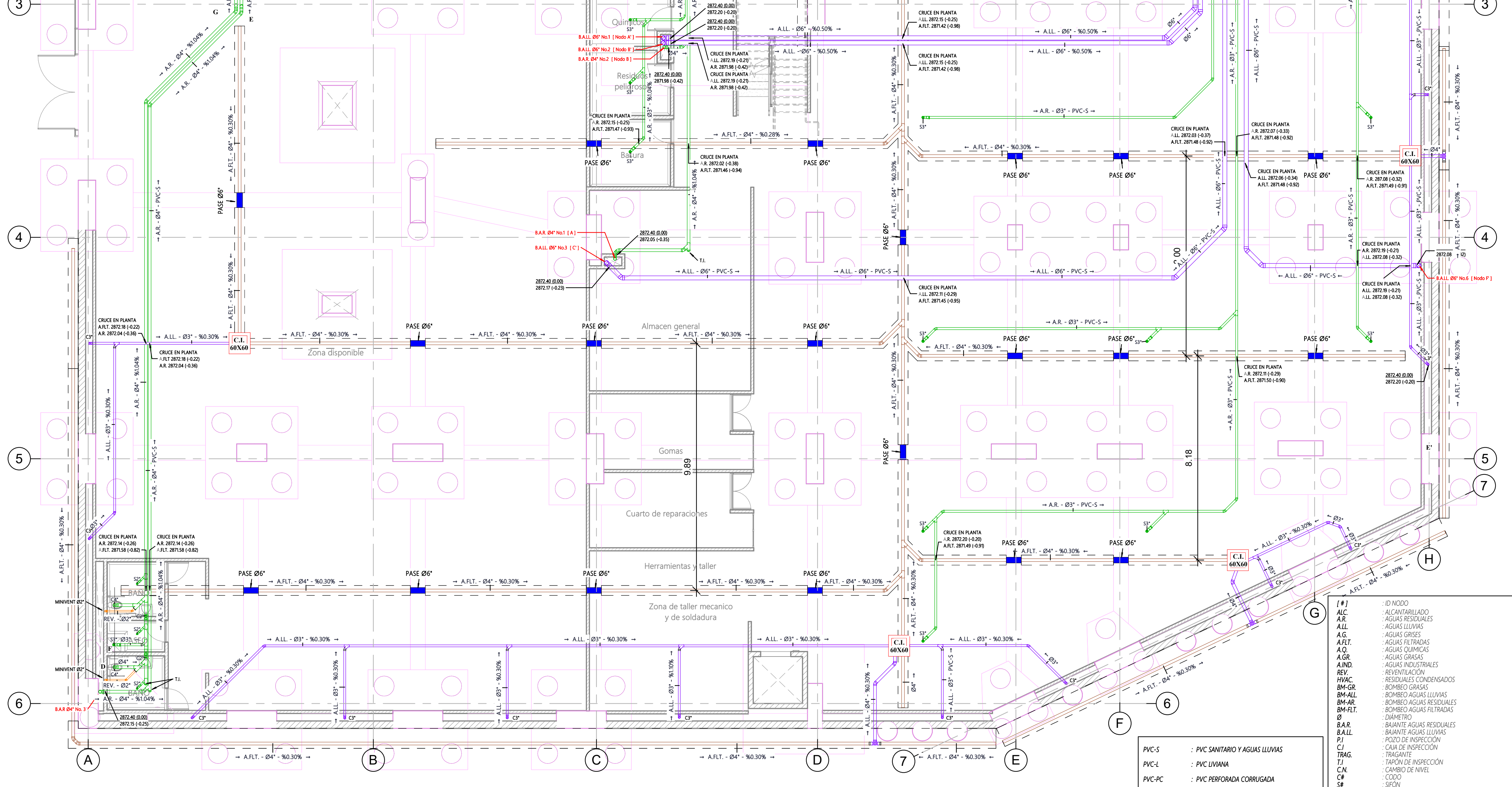
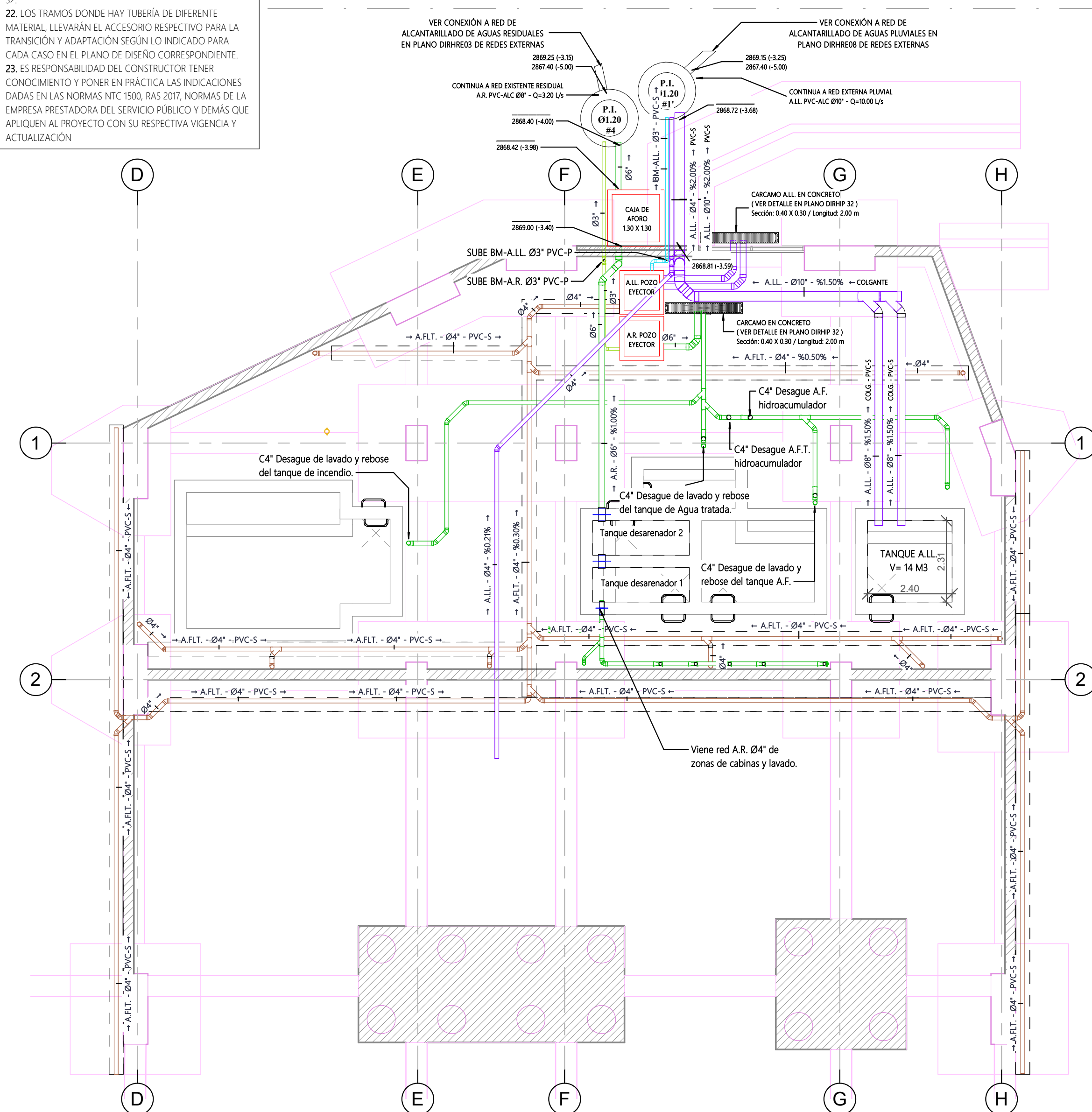
NOTAS CONSTRUCTIVAS:

1. ANTES DE INICIAR LA INSTALACIÓN SE DEBEN VERIFICAR LAS COTAS CON LAS REDES EXTERIORES. EL NIVEL (0.00) METROS CORRESPONDE A LA COTA (0000.00) METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR.
2. TODOS LOS CAMBIOS DE DIRECCIÓN REQUERIDOS EN LOS COLECTORES DEBEN SER INSTALADOS CON TAPON DE INSPECCIÓN PARA MANTENIMIENTO DE LAS REDES.
3. LAS CAPTACIONES DE AGUAS LUVIAS SE REALIZAN MEDIANTE TRAGANTES TIPO CÚPULA CONCENTRICA, SIEMPRE UBICADAS EN EL PUNTO MÁS BAJO SEGÚN LAS PENDIENTES DE LA PLACA O CUBIERTA.
4. SE DEBEN MANTENER INDEPENDIENTES LAS REDES DE AGUAS LUVIAS Y AGUAS RESIDUALES AL INTERIOR DEL PROYECTO. NO SE DEBEN MEZCLAR.
5. TODAS LAS REDES DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LUVIAS SOBRE SALONES DE REUNIÓN DEBEN SER ENCAMISADAS CON UN ASLAMIENTO ACÚSTICO.
6. TODAS LAS VIGA-CANALES DEBEN TENER PASES DE REDE HACIA EL EXTERIOR DEL PROYECTO PARA CASOS DE EMERGENCIA.
7. EL CONTRATISTA O CONSTRUCTOR DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES VIGENTES DEL ALCALDEATO DE BOGOTÁ.
8. EL CONTRATISTA DEBERÁ SEGUIR LAS RECOMENDACIONES INDICADAS EN LA FICHA TÉCNICA DE LOS FABRICANTES PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS, APARATOS Y ACCESORIOS A INSTALAR.
9. LAS CAJAS DE INSPECCIÓN DEBEN SER CONSTRUÍDAS DE ACUERDO A LA NORMA NS-008 Y LA TAPA REMOVIBLE DEBE QUEDAR AL NIVEL DE LA RASANTE Y CON FACIL ACCESO.
10. EL TANQUE DE AGUA TRATADA DEBERÁ TENER UN LLENADO DESDE LA RED GENERAL DE SERVICIOS, EL CUAL CONTARÁ CON UN MEDIDOR INTERNO.
11. LOS PASES DE TUBERÍA EN VIGAS DE CONTINENTACIÓN, VIGAS Y MUROS O COLUMNAS ESTRUCTURALES DEBEN CONSTRUIRSE EN UN DIÁMETRO MAYOR AL TAMAÑO DE LA TUBERÍA QUE ATRAVESARÁ DICHO PASE, ESTO CON EL FIN DE EVITAR OSTRUCCIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA RED.
12. EN CASO DE TENER DUDAS O ENCONTRAR DISCREPANCIAS ENTRE PLANOS Y CONDICIONES DE SITIO, ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA VALIDAR CON EL ARQUITECTO RESPONSABLE.
13. VERIFICAR EN OBRA LA COTA DE DESCARGA A RED DE ALCANTARILLADO Y UBICACIÓN EXACTA ANTES DE PROCEDER CON LA INSTALACIÓN.
14. SE DEBE VERIFICAR CON LA CERRERÍA A INSTALAR LAS DISTANCIAS, ALTURAS Y DIÁMETROS DE LOS PUNTOS HIDRÁULICOS Y SANITARIOS.
15. ANTES DE INICIAR LA OBRA ES DEBER DEL CONSTRUCTOR LEER LAS ESPECIFICACIONES QUE ACOMPAÑAN ESTE DISEÑO.
16. ANTES DE INICIAR LA OBRA, EL CONSTRUCTOR DEBERÁ VERIFICAR EN TERRENO LAS COTAS RASANTES, LAS COTAS CLAVES, LOCALIZACIÓN DE POZOS Y VALVULAS EN LAS REDES PÚBLICAS DE ALCANTARILLADO Y ALCANTARILLADO. ADICIONALMENTE, SE DEBEN VERIFICAR LOS CRUCES CON LAS REDES DE ENERGÍA Y TELEFÓNOS.
17. PARA LA UBICACIÓN DE BOCAS HIDRÁULICAS Y SALIDAS SANITARIAS, VERIFICAR CON DETALLES ARQUITECTÓNICOS.
18. SE INSTALARÁN PASES EN LAS VIGAS SEGÚN SE INDICA EN EL PLANO, LOS PASES DEBEN TENER EL VOBO DEL INGENIERO CALCULISTA.
19. TODAS LAS BOCAS SANITARIAS DEBEN ESTAR TAPONADAS DURANTE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y DURANTE LAS PRUEBAS DE ESTANQUEIDAD.
20. CADA 7 METROS SE INSTALARÁ UNA JUNTA DE EXPANSIÓN PARA LAS BAJANTES DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LUVIAS.
21. LA SOPORTE DE LA TUBERÍA COLGANTE DEBE UBICARSE SEGÚN SE INDICA EN EL PLANO DE DETALLE DIRHP 32.
22. LOS TRAMOS DONDE HAY TUBERÍA DE DIFERENTE MATERIAL, LLEVARÁN EL ACCESO RESPECTIVO PARA LA TRANSICIÓN Y ADAPTACIÓN SEGÚN LO INDICADO PARA CADA CASO EN EL PLANO DE DISEÑO CORRESPONDIENTE.
23. ES RESPONSABILIDAD DEL CONSTRUCTOR TENER CONOCIMIENTO Y PONER EN PRÁCTICA LAS INDICACIONES DADAS EN LAS NORMAS NTC 1500, RAS 2017, NORMAS DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO Y DEMÁS QUE APLIQUEN AL PROYECTO CON SU RESPECTIVA VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN.

DES - NVL 1 - DETALLE - CUARTOS DE BASURAS

DES - NVL 1 - DETALLE - BAÑO ZONA COMERCIAL

DES - NVL 1 - DETALLE - SIFONES ZONA DE CABINAS



ESTACIÓN 3 - ALTAMIRA - NIVEL 1 PARKING CUARTOS TECNICOS

	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Alcaldía Mayor Bogotá D.C.	CONSULTOR:	CONSORCIO SC	DIRECTOR CONSULTORIA:	ING. MARIO ERNESTO VACCA GAMEZ Mot:01193-0224	INTERVENTORIA:	Ardanuy IVCSA INGENIERIA CONSULTORES	DIRECTOR DE INTERVENTORIA:	ING. OSCAR ANDRÉS RICO GÓMEZ Mot:25202-129453-CND	ESPECIALISTA INTERVENTORIA:	ING. JHON FREDY AGUILAR ARIZA Mot:25202-293418-CND	SUPERVISOR IDU:	MARÍA CONSTANZA GARCÍA ALICASTRO	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS	<table><thead><tr><th colspan="2">MODIFICACIONES</th><th>FECHA:</th></tr></thead><tbody><tr><td>I</td><td>Primera emisión</td><td>11.11.2021</td></tr><tr><td>II</td><td>Actualización de planos y respuesta a interventoría.</td><td>16.02.2022</td></tr><tr><td>III</td><td>Actualización de planos y respuesta a interventoría.</td><td>15.03.2022</td></tr><tr><td>IV</td><td>Actualización de planos y respuesta a interventoría.</td><td>11.04.2022</td></tr><tr><td>V</td><td>Actualización de planos y respuesta a interventoría.</td><td>04.05.2022</td></tr><tr><td>VI</td><td></td><td></td></tr><tr><td>VII</td><td></td><td></td></tr><tr><td>VIII</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>	MODIFICACIONES		FECHA:	I	Primera emisión	11.11.2021	II	Actualización de planos y respuesta a interventoría.	16.02.2022	III	Actualización de planos y respuesta a interventoría.	15.03.2022	IV	Actualización de planos y respuesta a interventoría.	11.04.2022	V	Actualización de planos y respuesta a interventoría.	04.05.2022	VI			VII			VIII			PROYECTO:	"ACTUALIZACIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CABLE AEREO EN SAN CRISTOBAL, BOGOTÁ D.C."		CONTIENE:	ESTACIÓN 3 – ALTAMIRA – NIVEL 1 PARKING CUARTOS TECNICOS RED DE AGUAS RESIDUALES Y LLUVIAS		REFERENCIA:	-	PLANCHA No.	DIRHIP 27																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
		MODIFICACIONES		FECHA:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
I	Primera emisión	11.11.2021																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
II	Actualización de planos y respuesta a interventoría.	16.02.2022																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
III	Actualización de planos y respuesta a interventoría.	15.03.2022																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
IV	Actualización de planos y respuesta a interventoría.	11.04.2022																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
V	Actualización de planos y respuesta a interventoría.	04.05.2022																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
VI																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
VII																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
VIII																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
CONTRATO-1630 DE 2020	ING. JAVIER TORRES Mot.: 25202-131300 CND																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														